

ACTA N° 09 SESION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE PIURA

FECHA: 25 DE MAYO

AGENDA:

1. Incorporación del Sr Oscar Hernández Calderón, Prefecto de Piura al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura.
2. Visualización de los puntos críticos estadística de incidencia de incidencia delictiva por su modalidad (mapa del delito), información proporcionada por Serenazgo
3. Sinceramiento del Mapa del delito con información que deberá proporcionar cada uno de los integrantes del CODISEC
4. Creación del grupo de whatsapp del Codisec.
5. Definir la fecha para la II Consulta Publica de Seguridad Ciudadana para el mes de junio.

[Handwritten signature]
 Oscar Hernández Calderón
 Prefecto de Piura
 OFICINA REGIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

[Handwritten signature]
 SERENAZGO HIDALGO
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PIURA

Siendo las 10.00 a.m. del 25 de mayo del 2017, presentes en la Pinacoteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Oscar Hernández Calderón, Prefecto de Piura; Cmte. PNP. Sergio Martín Monroy Díaz, Comisario de la Comisaría de Piura; My. PNP. Eber Enrique Márquez Haward, Comisario de la Comisaría de los Algarrobos; Dr. Armando Ortiz Zapata, Fiscal Provincial de la Fiscalía de Prevención del Delito; Sr. Enrique Chunga Hidalgo, coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; Sr. Carlos Apaéstegui Gómez, coordinador de las Rondas Campesinas y con el apoyo y asistencia técnica del Secretario Técnico, Coronel PNP (r) Ildefonso Raúl Moncada Baglietto, se da inicio a la presente sesión.

Secretario Técnico: Informo a los miembros del Comité que se ha incorporado al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el Sr. Oscar Hernández Calderón, Prefecto de Piura

Secretario Técnico: Dándose las condiciones, para efectuar la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se manifiesta el saludo correspondiente y se procede a dar la apertura del CODISEC a cargo del Sr. Oscar Hernández Calderón, Prefecto de Piura, en representación del Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, presidente del CODISEC.

[Handwritten signature]
 SERGIO MARTÍN MONROY DÍAZ
 COMISARIO EN JEFE PNP
 COMISARÍA DE PIURA "A"

[Handwritten signature]
 POLICIA NACIONAL
 PERU

[Handwritten signature]
 ARMANDO ORTIZ ZAPATA
 FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

[Handwritten signature]
 ILDEFONSO RAÚL MONCADA BAGLIETTO
 SECRETARIO TÉCNICO

Secretario Técnico: En el Distrito se ha visto el incremento de la delincuencia en algunas modalidades por el contrario de haber disminuido se está incrementando, las acciones que estamos realizando preventivas disuasivas y de represión en conjunto con la Policía Nacional, Ministerio Público y otras entidades como Salud, ENOSA Etc. Son importantes pero hasta el momento no hemos conjugado en forma colegiada los puntos críticos realmente, entonces se ha hablado del mapa del delito, los puntos críticos, pero cuando tenemos que tomar la decisión de plasmarlo esto siempre ha habido un vacío o una repetición de las informaciones anteriores, Serenazgo como ente operativo de la municipalidad, ha elaborado un informe y voy a hacerles conocer cuáles son los horarios los lugares de mayor incidencia en ello pero no quiere decir que somos los únicos en hacer, quisiera comprometer con la anuencia de nuestro Presidente que las instituciones que están comprometidas como parte del Comité también todos colegiadamente no solamente marcarlas, sino entre todos tomar las estrategias y políticas a fin de poder contrarrestar esto y la ciudadanía sienta el trabajo de sus autoridades.

Con su permiso voy a empezar a explicar, se han analizado las ocurrencias consignadas por el personal del Serenazgo y se ha obtenido la siguiente información, modalidad de intervención; por auxilio esto es más apoyo solicitado por actividades que no son relevantes para el mapa del delito, son accidentes de tránsito, caídas etc. En el siguiente veremos los apoyos, donde se aprecia en lo que va del año. Serenazgo en todo momento, y Fiscalía de la Prevención del Delito que son los que interactúan de forma permanente, así como las dos comisarías en el Distrito de Piura, y en algunos casos también interviene la Dirección de Salud.

Esto es importante debido a las intervenciones que atentan contra la moral y el orden, esto se efectúa diariamente como parte de una ronda que realiza Serenazgo y es la acción que realiza mediante

patrullaje, requiriendo de estacionamiento tácticos para poder erradicar a quienes si bien es cierto, no han cometido un hecho delictuoso o no están ejerciendo un acto inmoral, con su presencia ya crean un malestar como fue manifestado en una reunión hace poco con todos los vecinos sobre la presencia de travestis, la presencia de homosexuales o de prostitutas en diversas calles de Piura lo que atenta contra las buenas costumbres, pero con la presencia de nosotros en ese lugar ahuyentamos a los posibles clientes y se terminan yendo, este es un trabajo que estamos haciendo de manera sostenida incluso hubo una quema de colchones que los tenían escondidos en el colegio Lourdes estas personas ya se están alejando, pero tenemos que hacerlo siempre, y no es solamente función nuestra, todos tenemos que hacerlo de forma colegiada, concluir que debe ser un trabajo sostenido de la Policía, Serenazgo y todos los que tengamos que ver en esta área.

En intervenciones a vehículos y personas sospechosas, durante la ronda la gente se percata de alguna irregularidad, algún sospechoso o de un vehículo que está en actitud sospechosa, entonces, con el sistema de comunicación radial a veces pedimos el apoyo, que nos rindan si esa placa está conforme a la persona no se encuentra, ahí viene el problema cuando estamos en patrullaje integrado que está fallando un poco esa comunicación, hemos tenido la suerte de comunicarnos bien nosotros acerca de un vehículo específicamente un tico que esta con placa de auto Toyota que trató de ingresar a un condominio y se logró determinar eso, pero ocurre lo contrario cuando nosotros pedimos la información, no la están entregando, entonces es una cosa que a veces falla, reitero, lo que estamos viendo es una radiografía, no estamos quejándonos ni criticando, pero hay veces en que no hay personal disponible para el patrullaje integrado.

En Piura hay dos comisarías, Piura como Distrito, estamos en el CODISEC, esto es lo que va del año de enero a la fecha, son los que se han presentado en los partes de ocurrencia que hace la gente del Serenazgo que en algún momento ha fallado seguramente, no estoy ni acusando, ni quejándonos ni dejando mal a nadie, simplemente es una radiografía de lo que está ocurriendo para mejorar no digo que ahorita ni ayer, ha ocurrido en algún momento y ha creado algún problema, que a veces la Policía no cuenta con personal para ronda, porque ha habido operativo, hubo servicio especial, hubo elecciones, el problema de las lluvias etc.,

Vamos a avanzar a los horarios de intervención, los horarios que más nos interesan por intervenciones diversas, es erradicación de homosexuales, se realiza principalmente de 10 de la noche a las 6 de la mañana, eso nos puede mostrar que en ese horario es la presencia de mayor de ese tipo de personas en los diversos puntos críticos de la ciudad, no estamos viendo todavía los puntos críticos en los horarios. La alteración del orden público que se presenta normalmente alrededor del mercado o fuera del centro de la ciudad, donde hay bares y cantinas que tienen licencia y otros no tienen permiso reglamentario se realiza desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, no siempre es como se piensa, es decir en la noche.

Intervención a sospechosos de 8 de la mañana a 6 de la tarde, en la noche no se ve tanto este tipo de intervenciones, información proporcionada por el Serenazgo, no es de la Policía, ni de otra institución. Los delitos contra el patrimonio, los hurtos y robos, normalmente tenemos los reportes, llamadas telefónicas intervenciones de las 6 de la tarde a 6 de la mañana.

Consumo de alcohol, el consumo de alcohol, va desde las 10 de la noche hasta las 6 am En lo que es el consumo de drogas, no hay un horario exacto porque siempre hay una constante, eso lo vamos a ver en la zona de ubicación.

Violencia familiar también no hay un horario exacto porque no podríamos determinar es tan diversas las llamadas que tendríamos que apoyar en el término de las 24 horas.

Las zonas de intervención, esto es lo que quería hacer conocer, las zonas donde más se interviene porque piden siempre el apoyo para intervenciones, Fiscalización, para Serenazgo y cualquier otro tipo de hecho delictuoso o faltas es en el Mercado Modelo de Piura es el punto crítico mal álgido que tenemos en el distrito.

La erradicación de homosexuales está básicamente centrada en la Av. Loreto con Huánuco, la Av. Los Cocos, ubicado específicamente a espaldas del centro educativo Nuestra Señora de Lourdes. Tenemos delitos contra el patrimonio donde hay mayor incidencia, en el Coliseo Bolivarianos, Urbanización D4 de Enero, tenemos el asentamiento humano Miguel Grau, la Urb Vicus, Santa María del Pinar, los Geranios, la Universidad de Piura y la UPAO, en este último punto se ha incrementado los asaltos a mano armada, no quiere decir que sea en la universidad, son las zonas adyacentes o alumnos de esa casa de estudios, que son víctimas normalmente de arrebatos de mochilas, o celulares en su mayoría por personas que están a bordo de motocicletas.

COMANDADOR DISTRITAL DE PIURA
CHUNGA HIDALGO
SEGURIDAD CIUDADANA PIURA

ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO PISCACOTE PIURA
POLICIA NACIONAL

Pedro O. Calderón
PREFECTO DE LA POLICIA NACIONAL DE PIURA
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

OFICINA NACIONAL DE COORDINACION
POLICIA NACIONAL

El consumo de alcohol, normalmente está focalizado en lo siguiente, la gruta de Santa María, el Parque de la Urbanización los Geranios, Grifo Mega, el Parque Principal de Ignacio Merino, parque de la Urb. Bello Horizonte, segunda etapa, el parque Néstor Martos de Santa Ana, el Parque Ecológico de la Urb. Piura, quiero resaltar que también es un punto que se repite en el consumo de droga, el Parque Ubicado frente al Caracol Azul, la zona interna de la Residencial Grau, en la cual en las noches vehículos menores con el pretexto de practicar deporte hacen bulla, música muy alta, consumen alcohol y drogas, actos contra el pudor, etc. Plazuela Merino, Parque de la Urbanización 04 de Enero y la Academia, que queda en la Av. Sullana, esto se refiere al consumo de alcohol.

Y en el consumo de drogas son casi los mismos puntos por ejemplo: la gruta Santa María, Parque de Urbanización los Geranios, Parque de los Algarrobos al costado de la Comisaría, es un punto muy importante que tome nota el comisario, la losa deportiva de Urb. Bello Horizonte, Urb. Bancarios II etapa, Parque Néstor Martos de Santa Ana, Parque Ecológico de la Urb. Piura, el Malecón, asentamiento humano Pachitea, Residencial Grau, Parque de la Urb. 04 de Enero, Unidad Vecinal, Malecón de la Ribera del Río, Plazuela Ignacio Merino, además de los asentamientos humanos como Víctor Raúl, San Pedro y Almirante Grau del Sector 3B del mapa del delito de Piura.

En cuanto a violencia familiar, las horas son difíciles de establecer en cuanto a frecuencia porque pueden darse durante las veinticuatro horas y las denuncias son permanentes, pero los punto donde mayormente se puede focalizar por la reiterancia de las denuncias es los Asentamientos Víctor Raúl, San Pedro y Almirante Miguel Grau, esta es la información correspondiente al reporte diario que hace el personal de servicio del Serenazgo, ahí hay unas recomendaciones que son hechas para nosotros mismos para mejorar el servicio, la idea es que nosotros mismos nos hagamos conocer en esta reunión, nuestros horarios, nuestros días, nuestros puntos críticos, porque también a veces nuestros tenientes gubernadores reciben denuncias, de gente que piden garantía, al juzgado etc., la policía, todos los que tengamos conocimiento de los horarios, días a quien está apuntando, jóvenes adultos, a por ejemplo los días de pago a la gente del banco de la nación, a la salida de los pagos de pensiones, frente a la agencia que está en la Av. Grau, frente a un colegio, sólo por poner un ejemplo.

Deberíamos de tenerlo todo, y ponerlo acá, y en base a eso en forma colegiada adoptar medidas, operativos, presencia policial, presencia de Serenazgo, mayor cantidad de canes en la vía pública, eso lo podemos tomar con una decisión en conjunto, creo que estaríamos de acuerdo que si tuviéramos la información total podríamos hacer una mejor gestión, ese es básicamente el pedido, la exposición se basa en que con esta muestra tan pequeño que es la de la información del Serenazgo podemos darnos cuenta que no estamos fuera de la realidad, si todos la tuviéramos sería algo mucho mejor.

Ministerio Público: El trabajo reactivo que realiza la Fiscalía de Prevención del Delito del Ministerio Público con apoyo de la Policía Nacional, todas las Comisarias, y el trabajo con la instituciones municipales, Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla, generalmente las circunscripciones donde desarrollamos, encontramos que el consumo de alcohol viene a ser uno de los elementos que se identifican como factor de la inseguridad ciudadana, desde mi perspectiva debemos ir más atrás, si nosotros buscáramos la etiología de este factor, donde vemos que el estado a través de las instituciones que he mencionado actúan en relación a ello, podríamos decir que se genera este factor porque el sector de la municipalidad que debe velar por el control de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no cumple con su función, usted está mencionando el grifo mega, en anteriores ocasiones hemos trabajado mucho en el grifo mega, pero, la misma municipalidad a través de sus políticas de comercialización fomenta la creación de establecimientos de venta y consumo de bebidas alcohólicas si vemos la normativa de ellos colocan que los restaurantes pueden vender bebidas alcohólicas si moderación, no sé si la moderación es una cerveza, dos cervezas, una caja, no tenemos un límite, por el alcohol hay asaltos, por el alcohol hay delitos en tránsito, por el alcohol matan, por el alcohol hay violencia familiar y ¿Cuál es el origen? En la municipalidad, los regidores tienen una función legislativa, permanentemente trabajo reactivo, pero en qué momento los señores regidores en pleno del consejo legisla sobre lo que es el alcohol, nosotros vamos a continuar trabajando pero creo que no bajamos los indicadores que Usted está mencionando porque efectivamente existe una desatención por parte del concejo de atender este tipo de problemática, si usted ve la Urb. Santa Isabel está poblada por establecimientos donde se vende indiscriminadamente la venta del alcohol, no hay una legislación municipal que establezca los parámetros para el consumo de alcohol, puedo trabajar con la policía en intervención a los establecimiento, lo puedo hacer, pero también trabajaré con tránsito y veremos uno

Pedro Osorio
PREFE.C.
POLICIA NACIONAL DE PIURA
Asesor un
del Dpto. de
GOBIERNO INTERIOR

COOPERATIVA DE SERVIDORES
ENRIQUE CHUNCA NDALGO
SEGURIDAD CIUDADANA PIURA

[Handwritten signature and scribbles]

ARIANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Carlos Alberto Martínez Gutiérrez
DISTRITO FISCAL DE PIURA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

17/09

consecuencia de los conductores que salen en ese estado, los establecimientos grifos, bodegas, venden de manera indiscriminada este tipo de alcohol, entonces señor coronel nuestro compromiso de trabajo está dado, creo que los que representamos a las instituciones estamos en esta convocatoria y que siempre lo estamos reafirmamos en compromiso de trabajo con la sociedad, pero creo que es una ocasión propicia para que nosotros como colectivo dentro del CODISEC en esta caso se haga un pronunciamiento, en este caso el gobernador, a emplazar al concejo municipal, a los regidores y a los alcaldes en la cabeza a que legislen el tema de las ordenanzas, no hay ordenanzas que regulen eso y siempre vamos a tener este mismo tipo de problemáticas, nosotros vamos a trabajar periféricamente también en el tema de salud, las buenas prácticas en manipulación de alimentos como una forma de atacar estos factores, pero no hay una sanción con ellos, pagan la multa y siguen funcionando, es lo mismo que pasa en transportes, un infractor que no cumple con el Reglamento Nacional de Tránsito, en las ordenanzas municipales de acuerdo a ley paga su multa y va a seguir circulando y la problemática va a seguir sobre las ruedas, y va a haber un desgaste de personal, ¿Por qué no hay personal? Que no puede la policía en algunas ocasiones? Porque estamos haciendo desgaste, porque yo vuelvo ene veces a un mismo establecimiento y no hay herramientas legales para trabajar en eso, nosotros somos aplicadores, todos los que estamos acá somos aplicadores, yo lo emplazo a que traigamos a los regidores acá, que traigan a los regidores y que hagan un estudio, tengo entendido que hay mucho intereses por parte de algunos funcionarios municipales y regidores, es una invitación es una propuesta por el Ministerio Público y que nos traigan su normativa para poder trabajar con ellos y que la actualicen, porque el trabajo de campo lo hacemos nosotros y ellos siguen haciendo un trabajo de gabinete. Sr coronel yo le pediría a Usted en condición de secretario técnico sr gobernador político, encargado del comité distrital que mi propuesta sea que haya un emplazamiento a los señores regidores que en pleno vengán y sobre todo que tiene que ver con el tema, que venga el funcionario de licencias, que venga el que tiene que ver con comercialización, y el de Fiscalización también para que se vea, el de Fiscalización es el que da el rostro, pero no tiene más herramientas, se lo digo porque yo hago un trabajo continuo con ellos. Gracias.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PIURA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PIURA

Secretario técnico: ¿Sr. Presidente alguna intervención?

Presidente CODISEC: Totalmente de acuerdo con la apreciación del sr fiscal, estamos actuando reactivamente y cuando vimos el tema de la inseguridad a través del comité regional de seguridad se llegó a un consenso y es que las políticas de seguridad tendrían que ir por el tema preventivo en primer lugar y después la cuestión reactiva, yo quisiera hacer sobre lo que dice el fiscal, una observación adicional del tema de prostitución callejera, la Av. Loreto que la tenemos a menos de media cuadra es un circulo de la prostitución, para todos nosotros es desconocido después de las 6 de la tarde, ustedes como Serenazgo o como Fiscalización actúan, una hora dos horas, se van y nuevamente regresan porque incluso yo tengo identificadas que hay algunas casas que sirven de refugios cuando se hacen los operativos, tendríamos que estar las veinticuatro horas del día haciendo ronda o paradas en esas zonas con Serenazgo la Policía o Fiscalización para que no suceda eso, es un modus vivendi de la gente que se dedica a eso.

Vayamos por la parte social, hay que buscar conversar, integrar a esas personas y dar una salida social porque es un problema, no sé en otros sitios existen las zonas rosas o centro de atención, pero yo sé que si seguimos bajo la misma modalidad de hacer un operativo, meterlos dentro, volvemos a salir, por favor acá está el defensor del pueblo, y el mismo fiscal, a veces no hay parámetros legales para decir, ya te voy a tener ahí durante más horas, la idea es enfocar desde otro punto de vista ese problema porque es un problema social y lo vemos todos los ciudadanos que pasamos por la Av. Loreto después de las 6 de la tarde, lo ven los niños, los adultos, las mujeres, y lo único que hacen es voltear la mirada para el otro lado, el problema está ahí latente, no nos engañemos y eso es parte de una imagen como ciudad entonces la municipalidad tiene psicólogos, sociólogos, economistas que se haga un comité multidisciplinario y convocar a esa gente y brindarles una salida que, les repito, yo tengo base 5 y he vivido en Piura tanto tiempo y eso existe en todas las gestiones municipales que hemos tenido. Hubo un acuerdo de CODISEC que se quedó en mesa y quisiera que me aclaren sobre si se hizo o no la ordenanza sobre el límite y horario de expendio de bebidas alcohólicas, creo que esa ordenanza no ha salido aún, entonces vamos por julio y no hay una ordenanza sobre ese tema que es un acuerdo de CODISEC y eso es responsabilidad de los regidores, entonces hay que emplazar a los regidores a que se

Pedro Calderón
PREFECTO
OFICINA NACIONAL DE SERENAZGO INTERIOR
PIURA

ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL REGIONAL Y
FISCAL ESPECIALIZADO DE PROTECCIÓN DEL DISTRITO
DISTRITO REGIONAL DE PIURA

Armando Anacleto Gómez
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PIURA

pongan a trabajar y que definan eso, totalmente de acuerdo que la próxima reunión se convoque a los regidores, a los representantes de fiscalización ya a los de licencias. Eso es todo.

Pedro
PREFE
OFICINA NACIONAL DE SOG
COORDINADOR DISTRITAL DE PIURA
ENRIQUE CHUINGA HIDALGO
J.V. SEGUNDA

Secretario Técnico: En efecto, se está tomando nota de los puntos que se van a tratar la próxima sesión del primero de todos, la reunión de concejo de regidores en pleno, el representante del área de comercialización, de licencias, Fiscalización, eso sería un punto, el segundo punto es que informar los motivos del porque no sale la ordenanza del horario límite para el expendio de bebidas alcohólicas y no sé, si ponernos de acuerdo en proporcionar esta información para en una próxima reunión todos en forma colegiada ver que podemos hacer, acá me ha parecido excelente conocer que el problema principal es que no hay un orden por parte de la autoridad municipal, de repente podemos ver que hay otras falencias por otros lados y poderlo deducir, no sé si les parece ponerlo en el acta para que en la próxima reunión se nos tome cuales van a ser nuestros puntos críticos, como áreas y lugares que acabamos de ver hoy, lo ponemos en el acta, ¿Algún comentario adicional? Existía una propuesta, puede ser aceptada o no invitar al representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que forme parte de este comité, por la importancia de la función que cumple y de repente con el podemos tener un mayor apoyo para que no solamente en la parte represiva sino también en la parte normativa, no se si estarán de acuerdo en que se haga una invitación, saldría formalmente del comité

Ministerio Publico: ¿A nivel de COPROSEC?

RODOLFO DIAZ
SECRETARIO DE PNP
COMANDO EN JEFE
CENTRO PIURA "A"

Secretario Técnico: Así es, pero que se tome el acuerdo acá para trasladarlo de uno al otro. En el último punto de la agenda es para hacerles conocer que, existe comunicación entre nosotros que a veces se ve retrasada por la demora en la formalización a través del documento, la información no llega a la oficina y se sugiere formar un grupo de WhatsApp como CODISEC para que las informaciones que pretendemos informar a todo el grupo, nos enteramos y todos podemos responder, aplicando la tecnología se ve una cosa más rápida, ordenar fotos, para tener una interacción más continua y no esperar solamente las reuniones mensuales, también aprueban esa propuesta (todos aceptan) por lo demás no tengo ninguna palabra señor presidente

Definimos para la segunda consulta pública de Seguridad Ciudadana que sería en el mes de Junio y como fecha probable se había puesto del 13 al 16 de junio, podríamos tomar nota de ello y se proponen tales fechas, no sé si están de acuerdo o por alguna razón cambiarla
Por unanimidad votaron a favor del martes 13 de junio a las 9 de la mañana

ARMANDO ORTIZ ZAPATA
PRESIDENTE
FISCALIA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Presidente CODISEC: Bueno ya está definido el día y la hora para la reunión, yo quisiera hacerle una reflexión y también informar lo siguiente: la vez pasada necesitaba el N° telefónico del Serenazgo de castilla, por un evento que había en castilla y no tenía a la mano ese número, sin embargo tenía el número del Serenazgo de Piura, llamé para que me dieran en tiempo real el número de Castilla, la persona que me atendió no lo tenía en ese momento, entonces, luego lo consiguieron, la reflexión es que ustedes deberían de estar enlazados en tiempo real con el Serenazgo de Castilla, Piura y 26 de Octubre, para que de alguna u otra forma, estemos integrados no solamente en palabras sino en hechos porque los turnos en seguridad en la base del Serenazgo o donde está el tablero de control pasan diferentes personas, y no todas las personas creo que están con el dato correcto o con las ganas de atender de manera correcta, yo no identifico quien fue porque efectivamente llamo como un ciudadano y esa es una sugerencia para los que están a cargo de la plataforma o la matriz de comunicación del Serenazgo, que estén integrados y que manejen datos de comisarías como de Serenazgo, para que la ciudadanía, que puede que esté en castilla recurra a Piura y no porque es de castilla no me corresponde tiene que actuar, porque la seguridad es integral, no es por distritos,

Secretario Técnico: Muchas gracias, con relación a ello se va a tomar la medida correctiva, porque el turno que tiene la central de emergencias de Serenazgo Piura es cada ocho horas y Serenazgo tiene los números de emergencia, no solamente de las comisarías, de los Serenazgo, sino de algunos funcionarios, por eso me parece extraño que haya podido ocurrir eso, pero si tenemos buena comunicación con el 26 de Octubre, con Castilla, con Algarrobos, vamos a tratar de esto mejorarlo, no tenemos enlace radial eso sí es cierto, todo es por teléfono, pero se mantiene al menos una comunicación fluida.

Carlos Enrique Armas
PRESIDENTE
COMANDO EN JEFE
CENTRO PIURA "A"

Presidente CODISEC: No está el alcalde de Castilla, pero al final a él si tendría que reclamarle porque al final marqué el teléfono del Serenazgo de allá y nunca contestaron.

Ministerio Publico: En realidad desde que se están realizando las convocatorias a nivel de los colectivos CODISEC, COPROSEC, CORESEC, los representantes de las entidades que de acuerdo a ley en algunos casos figura sea el titular de la entidad y en otros casos los representantes ha habido ausencias y en caso de nosotros debemos de tomar las previsiones y a través del Presidente de la Junta de Fiscales, designamos a miembros alternos, por ejemplo son los adjuntos y hay un acto administrativo que lo menciona, la sugerencia que se podría hacer a los señores alcaldes, por un mínimo de formalidad y de respeto y distancia, debe venir el teniente alcalde con el acto administrativo en la mano o al inicio de la gestión ante ausencia de él, se active la ley orgánica de municipalidades para que el teniente alcalde lo haga, yo respeto mucho a los funcionarios que vienen a estas reuniones, trabajo con ellos, en la personal los considero buenos amigos y sé que están en un nivel de subordinación en relación al alcalde, pero no decide, hacen actos de presencia, están limitados y legalmente no pueden más yo los comprendo, para mí tampoco me haría feliz denunciar a un alcalde porque es otro distractor, entonces la recomendación es que los señores alcaldes que tienen abogados a su lado, que los haga trabajar para que lo asesoren, la ley orgánica de municipalidades les da esa prerrogativa, un acto administrativo simple, ante la ausencia por ene motivos del señor alcalde, el teniente alcalde, yo he visto casos en que regidores dicen recién me han avisado, no es el regidor es el teniente alcalde, cuando ellos son autoridades electas por un mandato popular, saben lo que viene adelante, hay que cumplirlo, como nosotros también, nosotros cumplimos la constitución, lo que es la ley y en la medida de las posibilidades ir más allá de ello, entonces la recomendación es eso, en caso de los demás funcionarios la recomendación es que envíen a uno u otro funcionario a que los reemplace, eso distorsiona, pierde continuidad del trabajo que se viene haciendo, mi opinión desde el punto de vista técnico legal es eso, coger su ley orgánica y verificar ahí, después del alcalde está el teniente alcalde, no cualquier regidor, el teniente alcalde, la ley 27444 establece cual es el acto administrativo a realizar y presentarlo al inicio de la gestión y decir yo soy el titular de la entidad municipal y en caso de ausencia impedimento vacancia lo que fuere está el teniente alcalde, la marcha de este colectivo no se puede trastocar por la ausencia, y reitero, en la personal no me hace feliz denunciarlos, pero es la ley la que dice, esto es un mandato imperativo que tienen que estar presentes y se va a proceder de acuerdo a ley, ya la instancia competente hará lo que corresponda, es mi sugerencia y yo les recomendaría más responsabilidad en esto. Gracias.

Calderón
PIURA
GOBIERNO INTERIOR

Secretario Técnico: Entonces ante lo expuesto, la convocatoria se haría en la fecha que acordemos ahora, y si no es factible la presencia del titular con el acto administrativo correspondiente, conforme lo ha explicado muy didácticamente el Dr. Ortiz estarían haciendo presentes los representantes y no se frustraría la reunión del mes de junio, titular que no pueda estar presente, a través del acto administrativo correspondiente nombra a su representante y no habiendo nada más se agradece su asistencia, muchas gracias.



MARQUEZ HANSON EDA
MAYOR PLP
COMISIONARIO OLGAZANOS



OA - 247328
SERGIO MARTIN MONROY DIAZ
COMANDANTE PNP

